

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

1107 *Orden AEC/34/2009, de 15 de enero, por la que se cierra el Consulado Honorario de España en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).*

Por haber sido creado el Consulado General de España en Santa Cruz de la Sierra parece conveniente proceder al cierre del Consulado Honorario en esa ciudad.

Con este objetivo, a iniciativa de la Dirección General del Servicio Exterior, de conformidad con la propuesta formulada por la Embajada de España en Bolivia, y con el informe favorable de la Secretaría General de Asuntos Consulares y Migratorios, he tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se suprime el Consulado Honorario de España en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Madrid, 15 de enero de 2009.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.